



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Huila requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva

Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del SENA Regional Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“41_1010_205 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el proceso de gestión documental, en la radicación, indexación de comunicaciones, actos normativos y registro de expedientes en el en el SIREC, con el propósito de realizar el registro final en el sistema de aquellas obligaciones con saldos cero que se han reportado de vigencias anteriores del Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA Regional Huila.”*,



Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva el 29 de octubre 2025

Firmado
digitalmente por
CAMPO ELÍAS
GUTIÉRREZ POLANÍA

Campo Elías Gutiérrez Polanía

Director (E) SENA Regional Huila

Proyectó: Cándido Herrera González, Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales

Revisó: Yolima Méndez Perdomo, Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por
Yolima Méndez Perdomo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector